

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de noviembre de 2023, a las 10:00 h.

Lugar de celebración

SEIASA, electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Marcos Miralles, Director Económico-Financiero.

SECRETARIA

Dña. Aldara Martín Seara, Responsable de Contratación.

VOCALES

D. Alfonso Redondo Cerro, Abogado del Estado

D. Félix Caumel Castilla, Ingeniero Agrónomo.

GESTOR

Dña. María Ángeles Hernández Lucena, Técnica de Contratación.

Orden del día

- 1.- Revisión requerimiento de documentación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.
2. – Propuesta de adjudicación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente que se analiza a continuación.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente referido.

1.- Revisión requerimiento de documentación: S-300805-EO-MU23 - Ejecución de obras del “Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III”.

Constituida la Mesa de Contratación, se inicia la sesión por la Secretaria procediéndose, en primer lugar, a

comprobar si, por parte de la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., se ha dado cumplimiento, en forma y plazo, al requerimiento de documentación efectuado con fecha 30 de octubre de 2023, en relación con la documentación que el licitador debe aportar de forma previa a la propuesta al Órgano de Contratación, para la adjudicación definitiva.

En dicho sentido, se verifica que toda la documentación tuvo entrada con fecha 15 de noviembre de 2023 a las 9:59 h., dentro del plazo conferido al efecto, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a excepción de la garantía definitiva, que se presentó en el Registro de SEIASA en fecha 14 de noviembre de 2023 y, por lo tanto, también, dentro del plazo conferido al efecto.

Seguidamente se procede al examen del contenido de la documentación presentada por la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., a efectos del cumplimiento del requerimiento, constatándose que dicha documentación se **ajusta parcialmente** a lo solicitado en el requerimiento efectuado y a lo dispuesto en el Apartado 6.9. del Pliego de Condiciones. En dicho sentido, el licitador aporta la siguiente documentación:

i. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, correspondiente a PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., de fecha 2 de noviembre de 2021.
- Declaración de vigencia del Certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., de fecha 3 de noviembre de 2023.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, correspondiente a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., de fecha 2 de octubre de 2023.
- Declaración de vigencia del Certificado expedido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., fechado el 8 de noviembre de 2023.

ii. Documentos acreditativos de la representación:

- Certificados del ROLECE indicados en el apartado anterior y sus respectivas declaraciones de vigencia.

iii. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso, clasificación:

- Certificados del ROLECE indicados en el apartado anterior y sus respectivas declaraciones de vigencia. (Clasificación exigida: E-7-4).

iv. Documentación acreditativa de la subcontratación.

- Compromiso de subcontratación, emitida y firmada conjuntamente por los representantes de las empresas que conforman la UTE, de fecha 3 de noviembre de 2023, manifestando que tiene la intención de subcontratar a PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.U., los trabajos de instalación eléctrica en baja tensión, instalación fotovoltaica y sistema de automatización y control, por un importe subcontratado de 300.852,46 €, firmada también por la subcontratista.

- Certificado de inscripción en el registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Valenciana, de fecha 2 de octubre de 2023, de PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.
- v. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
 - Documento de compromiso de adscripción de medios humanos y materiales, firmado por ambos miembros de la UTE, con declaración de los medios humanos y materiales que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato, de fecha 14 de noviembre de 2023.
 - Declaración del compromiso de disposición y adscripción de medios materiales PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., se compromete a poner a disposición del contrato, de fecha 15 de noviembre de 2023.
 - Documentación justificativa de la disposición de un vehículo ECO, que incluye: Ficha técnica del vehículo RENAULT Clio Business TCE 74Kw (100cv) GLP, y contrato de renting del vehículo.
 - Declaración responsable emitida por los representantes de la UTE licitadora sobre puesta a disposición de la dirección de obra de una oficina de fecha 6 de noviembre de 2023, a la que se adjunta factura emitida por ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U., sobre alquileres de materiales y servicio de asistencia, con una duración de un mes.
 - Factura de compra de un dron modelo DJI Phantom 4 RTK Combo.
 - Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Delegado de Obra (J.E.C.G.)
 - Relación de los trabajos realizados el por la persona propuesta como Delegado de Obra (J.E.C.G), con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.
 - Copia del Título académico (ICCP) de J.E.C.G. (Delegado de Obra).
 - Informe de vida laboral de J.E.C.G. (Delegado de obra), expedido con fecha 14 de noviembre de 2023.
 - Currículum Vitae de J.E.C.G. (Delegado de obra).
 - Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Jefe de Obra (M.R.J.E.).
 - Relación de los trabajos realizados el por la persona propuesta como Jefe de Obra (M.R.J.E.), con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.
 - Copia del Título académico (ICCP) de M.R.J.E. (Jefe de Obra).
 - Informe de vida laboral de M.R.J.E. (Jefe de Obra), expedido con fecha 6 de noviembre de 2023.
 - Currículum Vitae de M.R.J.E. (Jefe de Obra).

- Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Jefe de Producción (F.J.R.P.)
- Relación de los trabajos realizados el por la persona propuesta como Jefe de Producción (F.J.R.P.), con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.
- Copia de los Títulos académicos (Lic. En Ciencias Ambientales, Ing. Agrícola) de F.J.R.P. (Jefe de Producción).
- Informe de vida laboral de F.J.R.P. (Jefe de Producción), expedido con fecha 7 de noviembre de 2023.
- Currículum Vitae de F.J.R.P. (Jefe de Producción).
- Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Responsable de los Planes de Vigilancia Ambiental, Aseguramiento de la calidad y Gestión de residuos (A.R.L.).
- Copia de los Títulos académicos (ITOP y Master en Dirección y Gestión de Calidad y del Medio Ambiente) de A.R.L. (Responsable de los Planes de Vigilancia Ambiental, Aseguramiento de la calidad y Gestión de residuos).
- Informe de vida laboral de A.R.L. expedido con fecha 18 de octubre de 2023 (Responsable de los Planes de Vigilancia Ambiental, Aseguramiento de la calidad y Gestión de residuos).
- Currículum Vitae de A.R.L. (Responsable de los Planes de Vigilancia Ambiental, Aseguramiento de la calidad y Gestión de residuos).
- Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Técnico Responsable del Plan de Seguridad y Salud (J.C.CH.M).
- Relación de los trabajos realizados por la persona propuesta como Técnico Responsable del Plan de Seguridad y Salud (J.C.CH.M.), con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.
- Copia de los Títulos académicos de J.C.CH.M. (Máster en Prevención de Riesgos Laborales, ITOP).
- Informe de vida laboral de J.C.CH.M. expedido con fecha 7 de noviembre de 2023.
- Currículum Vitae de J.C.CH.M. (Técnico Responsable del plan de Seguridad y salud).
- Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como Ingeniero técnico topógrafo (C.A.G.V.).
- Relación de trabajos realizados por la persona propuesta como Ingeniero Técnico Topógrafo (C.A.G.V.) con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.

- Copia del Título académico de C.A.G.V. (Ingeniero técnico topógrafo),
- Informe de vida laboral de C.A.G.V. (Ingeniero técnico topógrafo), expedido con fecha 6 de noviembre de 2023.
- Currículum Vitae de C.A.G.V. (Ingeniero Técnico Topógrafo).
- Declaración firmada por el representante de la empresa PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. acreditando la disponibilidad de V.V.M. como Técnico competente especialista en tramitación, legalización y registro de proyectos eléctricos y fotovoltaicos.
- Currículum Vitae de V.V.M. (Técnico competente especialista en tramitación, legalización y registro de proyectos eléctricos y fotovoltaicos).
- Copia del Título académico (Ingeniero Industrial) de V.V.M. (Técnico competente especialista en tramitación, legalización y registro de proyectos eléctricos y fotovoltaicos).
- Informe de vida laboral de V.V.M (Técnico competente especialista en tramitación, legalización y registro de proyectos eléctricos y fotovoltaicos), de fecha 6 de noviembre de 2023.
- Declaración firmada por el representante de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., acreditando la disponibilidad de la persona propuesta como vigilante de la obra (I.M.V.C.).
- Relación de trabajos realizados por la persona propuesta como vigilante de la obra (I.M.V.C.) con indicación de la naturaleza de los trabajos realizados.
- Currículum Vitae de I.M.V.C. (Encargado de obra).
- Informe de vida laboral de I.M.V.C. (Encargado de obra) de fecha 6 de noviembre de 2023.

vi. Obligaciones Tributarias:

- Certificación positiva, de fecha 3 de octubre de 2023, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), expedida a petición de PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Certificado positivo de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Valenciana, de fecha 17 de octubre de 2023, expedida a petición de PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Valenciana.
- Certificación positiva, de fecha 2 de octubre de 2023, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), expedida a petición de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Certificado positivo de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Valenciana, de fecha 7 de septiembre de 2023, expedida a petición de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Valenciana.

vii. Obligaciones con la Seguridad Social:

- Certificación positiva, de fecha 3 de noviembre de 2023, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse la empresa PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación positiva, de fecha 2 de noviembre de 2023, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

viii. Impuesto sobre Actividades Económicas:

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el que consta el alta de PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.
- Declaración responsable de PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., en la que se comprometen a remitir el justificante del pago de haberse dado de alta en el IAE en el municipio donde se desarrolla la obra, una vez dispongan del mismo.
- Certificado del Censo de Actividades Económicas de la AEAT, de fecha 22 de diciembre de 1998, en el que consta el alta de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- Justificante de pago del impuesto (IAE) de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., para el ejercicio 2022.
- Declaración de vigencia en el impuesto de Actividades Económicas de PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.

ix. Garantía definitiva:

- Copia del resguardo de aval bancario, de fecha 6 de noviembre de 2023, emitido por la entidad CAIXABANK, S.A., asegurando a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. conjunta y solidariamente ante SEIASA, hasta el importe de 18.115,28 €, en concepto de garantía definitiva, bastantado e intervenido notarialmente.
- Copia del resguardo de aval bancario, de fecha 7 de noviembre de 2023, emitido por la entidad BANCO DE SANTANDER, S.A., asegurando a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., conjunta y solidariamente ante SEIASA, hasta el importe de 42.269,00 €, en concepto de garantía definitiva, bastantado e intervenido notarialmente.

x. Certificados de calidad y gestión medioambiental:

- Certificados, vigentes, de aseguramiento de la calidad y de gestión medioambiental, de ambas empresas, conforme a las Normas UNE/EN/ISO 9001 y UNE/EN/ISO 14001.

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación constata la existencia de defectos subsanables, como se detalla a continuación:

- En relación con la oficina que el licitador debe adscribir a la ejecución del contrato, se aportan dos facturas de cuyo contenido no se justifica que se trate de una “oficina” adscrita a la ejecución del contrato de obras que se licita, conforme se exige en el Apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones y el artículo 150 de la LCSP. Según refieren las facturas aportadas, el alquiler y servicios contratados se refieren a dos obras (“OBRA nº 18 OBRA 05000879” y “OBRA nº 20 OBRA 05000918”), que se ubican en Lorquí, con una duración de un mes, cuando la obra objeto del contrato tiene un plazo de ejecución de ocho meses. Por ello, el licitador deberá aclarar tal circunstancia, o en su caso, subsanar la adscripción del citado medio material, justificando la disponibilidad efectiva de “Una oficina, de mínimo 30 m² con todos los servicios (luz, agua, telefonía, internet, calefacción y aseo), mobiliario y en un radio máximo de 20 km. alrededor de la obra” para la prestación del contrato que se licita, conforme exige el Apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones, en relación con el Apartado 6.9. vi) del Pliego de Condiciones y artículos 76.2. y 150.2. de la LCSP.
- Respecto a la titulación académica aportada por la persona propuesta como Ingeniero de Producción (F.J.R.P.), se aportan los títulos de Ingeniero Técnico Agrícola y Licenciado en Ciencias Ambientales, por lo que no adecúa a lo exigido en el apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones, en el cual se indica que deberá adscribirse un “Profesional con la titulación de Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada”, circunstancia que deberá aclarar, o en su caso, subsanar.

Por ello, la Mesa de Contratación considera preciso que la UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., aclare y/o subsane, en su caso, la documentación anteriormente indicada en los términos exigidos en el Apartado 6.9. del Pliego de Condiciones y demás concordantes.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir a UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U., a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 6.9. del Pliego de Condiciones, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, aclare y/o subsane, en su caso, la documentación en los términos anteriormente expuestos, suspendiéndose la presente sesión de la Mesa de Contratación hasta que sean verificadas las aclaraciones y justificaciones del licitador requerido.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Dña. Aldara Martín Seara

D. Miguel Marcos Miralles